BAILÉN
AYUNTAMIENTO
Concejalía de Festejos

BASES CONCURSO SALUDOS

1.- Podrán participar personas de cualquier edad.

2.- Objeto del concurso: realizar el saludo más original respetando las medidas de seguridad (distancia mínima 1,5 m. y con mascarilla).

3.- Se valorará la originalidad del saludo y la facilidad de realización por cualquier persona.

4.- Los saludos deben estar hechos entre un mínimo de 2 personas y un máximo de 6, con una duración máxima de 60 segundos.

5.- Envía vídeo con el saludo por whatsapp al tfno. 699 64 50 12, o al correo festejos@ayto-bailen.com. En el correo o whatsapp deberá figurar Nombre de la persona, DNI y teléfono.

6.- Los vídeos deberán llevar música navideña.

7.- Se podrán enviar los vídeos desde el día 23 de noviembre hasta las 10,00 horas del día 10 de diciembre y se subirán el día 11 a las 00,00 horas, finalizando el período de votación el día 22 a las 10 horas.

8.- Una vez confirmada la originalidad, el jurado hará una selección con los 10 mejores. Estos se subirán a la página facebook del Ayuntamiento para que los ciudadanos puedan votar los saludos que más les gusten.

9.- Serán ganadores de los premios los 5 vídeos que más "me gusta" hayan obtenido durante el tiempo de publicación.

10.- Se establecen 5 premios, de 50 euros cada uno, para consumir en establecimientos hosteleros de Bailén adheridos a la Campaña de Navidad 2020.

11.- La entrega de premios se realizará el día 23 de diciembre, a partir de las 10,00 horas, en el salón de Convenciones del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, citándose a los ganadores por teléfono para evitar aglomeraciones. En el acto de entrega de premios, los agraciados deberán reproducir el saludo.

12.- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación de las mismas a la concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Bailén, 20 de noviembre de 2020